

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DEDICADO



AL COMERCIO.

Cádiz y viernes 28 de octubre de 1836.

Hoy es san Simon, y san Judas Tadeo, apóstoles.

El jubileo está en la parroquia nacional Castrense.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripcion, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redaccion paga los portes.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 35 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 25 minutos de la tard.
La Luna se oculta: á las 10 y 29 minutos de la mañ.
La Luna sale..... á las 7 y 54 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 18 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 4 y 54 minutos de la mañ.
Primera baja á las 11 y 4 minutos de la mañ.
Segunda alta á las 5 y 15 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 25 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo.

En Jerez admite suscripciones la libreria de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: en el Puerto de Santa-Maria el ordinario Palma; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chiclana y Vejer vale el abono 14 reales.

El Escelentísimo señor comandante-general de la provincia, ha recibido los partes siguientes, que publicamos de orden de S. E.:

NUMERO 1.

Division de la provincia de Cádiz.—Escelentísimo señor.—Desde el último parte que dirigi á V. E., he permanecido en el Carpio hasta hoy, que á la madrugada emprendí mi marcha sobre esta capital, á donde he llegado esta mañana á las once á ella. La faccion está ya fuera de la provincia: anoche mismo acampó en las cercanias de Almaden. El general Rodil, cuya posicion será en Santa-Cruz de Mudela, debe haber marchado con el objeto de poder atacar la vanguardia de los facciosos; y si tal ha sucedido, es muy posible que retrocedan, en cuyo caso avanzaré con la division de mi mando, y mientras tanto permaneceré en este punto, observando el resultado de los movimientos que en la marcha han de verificarse, que en mi concepto deben esterminar la faccion. El general Alaix que ha venido otra vez á Córdoba, sale mañana mismo en persecucion de ella: su direccion es á Villanueva de la Jara, y su objeto perseguir incesantemente á los rebeldes por donde quiera que marchen.—Es cuanto puedo noticiar á V. E. por ahora.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Córdoba 24 de octubre de 1836.—*Fernando de Butron.*—Escelentísimo señor presidente de la junta de armamento y defensa de la provincia de Cádiz.

NUMERO 2.

Division de la provincia de Cádiz.—Escelentísimo señor.—Por las noticias que acabo de recibir, resulta que la fac-

cion pernoctó el 22 en Alamillos, y el 23 atacó á Almaden, el que guarnecido por 1.500 hombres, se resistia heroicamente al anochecer del indicado dia. La columna móvil de Puerto-Llano se hallaba en el Valle de la Alcudia. Oregita pasó en la madrugada del 23 entre Torre-Campo y Pedroche con direccion tambien á Almaden; todos estos movimientos indican, que lejos de querer salir de esta provincia, tratan de establecer la guerra en ella, pues aunque Cabrera y el Serrador desean volverse á sus guaridas, Gomez, en union con la junta compuesta del dean y varios canónigos de esta catedral, quieren fijarse en Andalucía, convirtiéndola en otra Navarra.—La detencion que necesariamente han hecho para atacar á Almaden, habrá proporcionado á la division del escelentísimo señor marques de Rodil aproximarse á ellos, y en caso de no batirlos, tendrán que contramarchar dirigiéndose á lo interior de la Andalucía. Luego que reciba avisos del general Alaix, que hoy se situa en Villanueva de la Jara, emprenderé el movimiento que exijan las circunstancias.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel general de Córdoba 25 de octubre de 1836.—*Fernando de Butron.*—Escelentísimo señor presidente de la Comision de armamento y defensa de la provincia de Cádiz.

Nuestro corresponsal en la columna patriótica nos escribe lo siguiente:—*Córdoba 25 de octubre.*—Mi estimado amigo:—Ayer se reunieron en esta ciudad todas las tropas, y ascienden á 11.000 hombres. Hoy al amanecer ha salido la division de Alaix en direccion de la sierra. Anoche se recibió la noticia de que Gomez y su faccion estaban

acampados antes de ayer en Almaden, y Rodil en Argamasilla de Alva; así es que á esta fecha las hordas rebeldes habrán penetrado en la Mancha perseguidas por Rodil, ó si éste les ha salido al encuentro habrán tenido que regresar á sus antiguas guaridas de Pozo-Blanco, sin que les quede luego portillo por donde romper ni salvarse.

Arrogante es la division de Alaix, y se puede asegurar que si llega á encontrar la faccion de Gomez, la deshace indudablemente: todos los prisioneros que tenemos en nuestro poder convienen en que sus compañeros tienen un miedo cerval á los vencedores de Villarrobledo: en particular los tiradores y los húsares de dicha division, es la mejor tropa que se conoce en España. Su disciplina y su entusiasmo nunca se elogiarán todo lo que reclama la justicia: ardiendo en deseos de llegar á las manos con los enemigos, cuesta trabajo tenerlos en las poblaciones el tiempo preciso para que coman y descansen: dicen que en Villarrobledo empezaron la matanza, y que hasta concluir la no quieren treguas; tanto que si la faccion se esconde en los infiernos, allí se atreven á buscarlos. Un infame cura de las inmediaciones de esta poblacion tiene la culpa de que la faccion exista en la actualidad: Gomez no queria creer, ni aun jurandoselo, que Alaix venia sobre Córdoba, y estaba muy tranquilo sin pensar en moverse; pero el tal cura le envió tres propios en un dia, noticiándole la marcha de nuestras tropas, y el grave peligro que le amenazaba; así es que le obligó á emprender la fuga con precipitacion, y á ello debe el haberse salvado.

La Comision militar ó consejo de guerra establecido aquí para juzgar á los

traidores que á la entrada de la faccion se pronunciaron por el príncipe rebelde, todavia no ha hecho egemplar alguno, y á la verdad que esto es incomprensible, y hace mucho daño á nuestra causa: usted no puede tener una idea del horrendo saqueo que ha sufrido esta ciudad, mas por los realistas que tenia en su seno, que por los genizaros de Gomez: este cabecilla, el bárbaro Cabrera, Quilez y el Serrador han estado alojados magníficamente, rodeados á todas horas de picaros y adula-dores que les pedian el degüello de nues-tros nacionales prisioneros; y sin em-bargo, parece que ahora no se encuen-tra á quien castigar. Si Gomez y Ca-brera no hubieran encontrado tantas simpatías en este pueblo, no dudo usted que á estas horas estarían en ese castillo de San-Sebastian, el primero para sufrir la suerte de la guerra, y el segundo para espiar en un cadalso las espantosas atrocidades que ha cometido. Dejémos este punto, porque me pone de mal humor el considerar cuán des-graciados somos, en recompensa de tantos sacrificios y desdichas como nos ago-vian.

"Son las dos de la tarde, y acaba de llegar la noticia de que Gomez atacó antes de ayer el Almadén, donde teníamos 1.500 ó 2.000 hombres, que resistiendo con el mayor heroísmo, lograron rechazar á toda la faccion: hé aquí una prueba de lo que sucederá á los rebeldes si llegan á medirse con las tropas de Rodil y de Alaix. La columna móvil de Monte-Llano está en el valle de Al-cudia y venta de la Tia-Ines. Una division de Gomez pernoctó el 23 en Santa-Eu-femia. El facineroso Orejita pasó dicho dia entre Torre-Campo y los Pedroches, con direccion á Almadén. Todo es movimiento, y todo anuncia que se acerca el desenlace de este drama: en mi sentir la mayor desgracia que puede suce-dernos es que Gomez logre fugarse, por que entrando en accion en ella debe pe-recer con todos sus satélites. Alaix no puede hacer mas que no descansar el dia y la noche; á Rodil le toca estrechar mas las distancias.

Se dice por positivo que el capitán-general Espinosa está relevado, y que le reemplaza el mariscal de campo don Santiago Mendez Vigo, ministro de la guerra que fué en el gabinete Isturiz. Es cuanto ocurre por ahora.—Adios hasta otra vez."

Sevilla 26 de octubre.—El escelentísimo señor capitán-general desde Córdoba con fecha 24 me dice:—

"Hoy han llegado á esta ciudad la divi-sion del escelentísimo señor don Isidro Alaix, y la brigada de caballería á las órdenes del escelentísimo señor don Fernán-do de Butron: han llegado asimismo dos batallones de la division de Cádiz, y todas estas tropas reunidas, y en combinacion con las que manda el escelentísimo señor ministro de la guerra, operarán sobre la faccion, estacionada, segun las noticias recibidas, en Pozo-Blanco y Torre-Milano.

Con este objeto se ha formado una divi-

sion de caballería, compuesta de la del ge-neral Alaix, y cuatro escuadrones de Mili-cia-Nacional, uno de ellos el de esta ciu-dad, al mando del general Butron, y otro con su restante á las órdenes del coronel don Hipolito de Silva: de cuanto ocurra dará á V. S. parte con oportunidad.

Lo que hago saber al público para su in-teligencia. Sevilla 25 de octubre de 1836.—

Francisco Javier de Osuna.

Novedades del reino.

Reales órdenes.—Ilustrísimo señor.—He dado cuenta á la Reina Gobernadora de lo espuesto por esa junta superior, en oficio de 8 del corriente, acerca de la necesidad que hay de faci-litar á sus subalternas en las provincias las pe-queñas cantidades precisas para ocurrir á los gastos de escritorio, y las que sean indispensa-bles para poner algunos efectos en estado de venta, unas y otras con calidad de reintegro del producto de las enagenaciones á los fondos que hagan el adelanto; y S. M., con presencia de que el cargo de presidente de la junta de ena-genacion de edificios y efectos de los conventos suprimidos en cada provincia se desempeña por el respectivo intendente, donde lo hay, y don-de no por el empleado mas graduado de hacienda pública, salva alguna otra precisa escepcion, se ha servido declarar facultados á los pre-sidentes de las juntas para hacer uso con ca-lidad de reintegro de las cantidades necesarias á subvenir á los gastos, ya de escrito-rio, contraídos estos á los de papel, plumas, tinta y demas de esta especie, ya para poner los efectos vendibles en estado de venta: que estas cantidades se reintegren á los fondos de que procedan, tan luego como hubiere ingresos por las enagenaciones cometidas á las juntas: que se formen cuentas por quien corresponsa de lo que en los enunciados objetos se invierte, y se acompañen á las del producto de las enagenaciones; y que el importe de dichos gastos se publique mensualmente en el boletín oficial de la provincia para poner un coto al abuso que pudiera introducirse.

De real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guar-de V. I. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1836.—Mendizábal.—Señor presidente de la junta superior de enagenacion de edificios y efectos de los conventos suprimidos.

Ilustrísimo señor.—Conformándose la Reina Gobernadora con lo que esa direccion general tenia consultado, y V. I. reitera calificandolo de equitativo y conveniente á un tiempo, acer-ca del modo en que podrán hacerse los pagos de las sumas de consideracion que al verificarse la invasion francesa en 1808 se estaban debiendo á la hacienda pública por los compradores de fincas de capellanías y obras pías vendidas por la antigua consolidacion, y que no han sido satisfechas todavia, se ha servido S. M. res-olver:—

Primero.—Que á los compradores de las enun-ciadas fincas, obligados por la real cedula de 10 de marzo de 1817 á volver á ejecutar el pa-go que de ellas hicieron al gobierno intruso, se les admita en efectos de la deuda consoli-dada por su valor nominal.

Segundo.—Que los que no pagaron el impor-to de las fincas, ni al gobierno legítimo ni al intruso, lo verifiquen en los términos que con-trataron, pudiendo ejecutarlo en los espresados efectos los que se hubieren obligado á hacerlo en metálico, con tal que cubriesen el valor de la tasa sin descuento alguno; y

Tercero.—Que los deudores de réditos por el tiempo trascurrido sin entregar el capital importe de las fincas ó algunos plazos de él, puedan tambien satisfacerlos en documentos de la mis-ma clase de deuda consolidada.

Mas al propio tiempo es la real voluntad de S. M. que esa direccion general fije un térmi-no prudente para que los interesados puedan usar de la gracia que por los precedentes artí-culos se les concede; que haga depurar estos débitos y formándose listas espresivas de las fincas de que proceden, de los nombres de los compradores, de los de los actuales deudores, y de lo que cada uno adeuda, se pu-bliquen en los boletines oficiales de las res-

pectivas provincias donde las fincas radican, y sucesivamente de los que fueren pagando: que la direccion reasuma los resultados de estas noticias para publicarlas en la Gaceta del go-bierno, y que sea inflexible con los deudores morosos, tomando medidas que aseguren los in-tereses nacionales. De real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos conducentes á su puntual cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1836.—Mendizábal.—Señor director general de arbitrios de amortizacion.

—El general Ewans se halla sumamente inco-modado, porque sin duda este ayuntamiento ha elevado al gobierno alguna queja contra él por los incendios y lentitud de sus operaciones. Esta segunda inculpacion parece que le ha incomodado sobremanera, porque se han puesto á juzgar de las operaciones militares, sin conocer las ins-trucciones que le estaban comunicadas, y demas datos necesarios para formarle un cargo: de sus resultas parece que ha recurrido al ministro de la guerra, suplicándole con el interes mas vivo que la legion británica sea de aquí relevada, y no dudo que efectivamente quiera pasarse á Bil-bao. El embajador ingles ha debido sin duda en-viarle copia de la esposicion del ayuntamiento, á quien segun voz general dirige su secretario Alzate, que un tiempo fué constitucional, luego se convirtió en realista y confidente del general Journa, y ahora aparenta ser de nuevo amante de las libertades patrias.

—Internada la faccion en Asturias, las comu-nicaciones terrestres de aquella parte son lentas é inexactas, como fueron en el paso de la ante-rior al mando de Gomez. Sin embargo, sabemos que tendrá efecto el cange de los cinco naciona-les de Carriedo y de los dos hermanos Tagle, á cuyo fin han salido de ésta en el dia de ayer igual número de facciosos en busca del coronel Castañeda, que deberá entregarlos al cabecilla al propio tiempo que el rescate á aquellos. Esto lo sabemos por don Francisco Barreda uno de los prisioneros, que bajo su palabra de honor ha venido con un oficio de Sanz, conviniendo y pro-poniendo el medio de llevar á cabo el cange. El mismo nos ha referido que la fuerza efectiva de la faccion pasa de 3000 infantes y se aproxima á 200 caballos. Que en lo general se compone de gente miserable, esceptuando dos batallones na-varros y los de caballería; que hacen sus raterías, á pesar del rigor con que los tratan; que sopor-tan si admiracion las fatigas, penalidades y pri-vaciones de la guerra, por un efecto de entusias-mo que reina entre ellos y procuran conservar sus gefes; que reciben frecuentemente avisos confidenciales de lo que ocurre á largas distan-cias; y finalmente, que los han tratado medianamente, no obstante de haber hallado entre los facciosos algunos conocidos, que mitigaron en-cierto modo el rigor de la adversa suerte de prisioneros.

—El bizarro brigadier Narvaez ha hecho pu-blicar la proclama siguiente:—

¡Valencianos!—Después de presidir mañana el solemne acto de la gran parada en celebridad del cumpleaños de nuestra Reina constitucional doña Isabel II, el lunes siguiente saldré para el ejército, situando mi cuartel general en las orillas del Júcar, cubierto ya por las bizarras tro-pas que tengo el honor de dirigir.

Esta es la ulterior resolucion del gobierno, que previsor procura atajar el paso de la faccion navarra, si para salvarse de la persecucion que sufre en las Andalucías intenta regresar á las escabrosidades de esta provincia y bajo Aragon.

La corriente del caudaloso Júcar, que ser-penteando en su curso baña la línea que voy á cubrir, está acompañada de posiciones elevadas que coronadas ya por nuestros soldados forman-do una fuerte cadena de comunicaciones en ellas, si osaren acercarse, se estrecharán las cobardes armas facciosas. ¡Ojalá que mis votos y los de los valientes que tengo á mis órdenes se vean cumplidos; entonces el Júcar será la sepultura de la faccion, si por fortuna nuestra pretende repasarlo!

Confianza y tranquilidad, valencianos. Mi cuartel general será vuestro telégrafo. Desde él sabreis cuanto pase por las provincias conve-cinas, pues abiertas comunicaciones con todas las autoridades, tendreis noticias de los movi-mientos y rumbo de la faccion y de nuestras di-visionses. Paso, sin dejar enemigos á la espalda, á colocarme á la vanguardia de vuestros hoga-res por donde el peligro puede tal vez amenazar.

pero un peligro precursor de la destrucción de nuestros enemigos y de la gloria completa de las armas constitucionales.

Conciudadanos!—Vuestros intereses son los míos; por vosotros sacrificaré mi reposo, mis años, mi vida toda. Oído una vez para siempre. Quizá la fortuna podrá burlar mis esfuerzos; quizá yo no podré ser venturoso en mis operaciones; pero nadie me disputará jamás los mejores deseos de acertar y de hacer en la guerra de la provincia, confiada a mi cuidado, la felicidad de su suelo privilegiado por la naturaleza y libre cual la antigua Esparta.

Valencia 15 de octubre de 1836.—Vuestro capitán-general interino:—Francisco Narvaez.

Las dos Manolas.

Mira Juana, ¿ves aquel tan sucio y tan mal portado que parece se ha escapado de la esclavitud de Argel? No ves qué infeliz papel y qué angustiado semblante lleva el cautado este instante que parece va á la muerte? Pues es (por su mala suerte) nada menos que un *cesante*.

—Pues di, Paca, no les dan sueldo con que mantenerse y con que puedan comerse siquiera un poco de pan? No entiendo por qué ese afán de vivir tan apurado, pues el sueldo del estado les basta á lo necesario.

—Ay Juana! ¡es imaginario! en seis meses no han cobrado.

Oye chiea, mira Juana, aquel señor tan finchado, que con baston y entorchado se da tono y engalana. ¡Vaya, da de reir gana ver al mundo cuál se engaña! Cierito que es una cucaña ser oficial general sin ver ningún funeral que se haya hecho en campaña.

Pues mira, ¿qué te parece ese usia relamido con tan brillante vestido que al mismo sol obscurece? ¿Y sabes tú quien es ese enfatuado caballero? Pues no es más que un *pastelero* de los muchos que hay hoy día: sirve una secretaría; su padre es sepulturero.

Atiende, Juana; repara que otro apunte allí aparece; ¡cuál al tonto le envanece su pera, vigote y cara! ¡Qué chasco! ¡cosa mas rara! ¡qué habia de decir que pudiera presumir hoy en el Prado ese necio, que en su pueblo fué el desprecio y siempre el hazme reir!

Pues ese orgullo lo tiene, porque se colgó á la oreja de una loca y fatua vieja que lo viste y lo mantiene. El con cuentos la entretiene hablándola de su amor; la dice que es un señor tan rico y tan poderoso; pero siempre fué un tramposo y un solemne estafador.

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Como nadie ha respondido á las preguntas que por medio de su apreciable periódico de 5 de este mes hizo un *litigante achicharrado*, creará usted y el público que el señor Batanero habra puesto providencia en el pleito que tenía á la vista. Pues no señor, no hay nada de eso, y van ya dos semanas mas: ¡qué tal con su señoría? ¡Que buen juez! como se interesa por la pronta administración de justicia! pero ya se ve, como su señoría está ocupado en la junta de armamento y defensa de esta capital, apesar de los artículos de la Constitución que se estamparon al pie de las preguntas, y á pesar tambien del artículo 274 de este sagrado código que manda se limiten precisamente á lo *contencioso* las facultades de los jueces; como el litigante contrario le da una rabia con

tanta demora, ni mas ni menos que si le hicieran patriarca de Toledo, no es extraño que su señoría el señor don Blas Batanero tarde tantas semanas y aun meses en despachar los autos. Lo malo es que su señoría tiene la sartén por el mango y puede acabarme de achicharrar: lo veremos.—*El mismo del otro día*.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—En contestación á las preguntas que se hacen en el número 235 de su apreciable periódico sobre alarifazgo, debo decir, á falta de quien mejor responda, que los alarifes del público existieron siempre en esta ciudad, y pesaron sobre ellos una multitud de atenciones marcadas en las ordenanzas del ramo aprobadas por S. M., revisadas por los señores del consejo y la academia nacional de San-Fernando, y que no han sido derogadas; siendo entre otras las obligaciones de estos peritos asistir á los acordados, revisar las calles y demas materiales de construcción, para evitar el abuso de los adulterados, denunciar los edificios ruinosos y que tanto perjudican á propietarios é inquilinos, cuidar que los andamios fuesen contruidos segun las reglas y precauciones del arte (y recordamos mas de dos desastres acaecidos desde la supresion de dichos individuos); la tasacion de fincas y demas reconocimientos ordenados por la justicia con derechos prefiijos y partibles, por cuyo medio discutiendo y aprobando entre todos (y mas ven veinte ojos que dos) los valores particulares, se infiera con exactitud el total, mientras que ahora un solo profesor aprecia las fincas llevando al arbitrio los derechos &c. Por todo lo cual creemos que debe reponerse el alarifazgo, y esperamos que el escelentísimo Ayuntamiento lo verifique en uso de sus atribuciones y prerrogativas.—P. M.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Muy señores míos.—Ya sabrán ustedes que el señor brigadier don Andres Garcia Camba diputado á Cortes por Manila, se halla despachando el ministerio de la guerra interinamente, por la ausencia del digno y benemérito general marques de Rodil; eleccion de S. M. la mas acertada como justa, por concurrir en dicho señor brigadier Garcia Camba, buena disposicion, actitud y circunstancias muy recomendables, buen militar, valiente, político, patriota y amante de nuestra adorada Reina Isabel II, y de unos servicios muy recomendables; el cual se desvela por cumplir cuanto esta á su cargo, segun tiene dadas muchas pruebas, circunstancias que son necesarias y útiles á la patria hoy mas que nunca á causa de las convulsiones de una guerra civil. Este es el que despacha el ministerio de la guerra por la ausencia del digno y benemérito general marques de Rodil, que fué el terror de los insurgentes en el Perú, héroe de ambos mundos, y ministro de la guerra, que se halla inspeccionando, arreglando y dirigiendo las divisiones guerreras de nuestro ejército contra los enemigos de la patria, en todas direcciones; haciendo rápidas marchas y contra-marchas á fin de lograr el fruto de sus crecidas tareas; mas con la satisfacion que el señor brigadier Garcia Camba su interino en el despacho de la guerra se desvela y sacrificará por el mejor servicio de S. M. y de la patria, segun acostumbra y ha dado pruebas en el ejército del Perú, y en Manila; omitiendo por ahora puntualizar algunos de sus servicios extraordinarios, esperando de ustedes que se sirvan darle publicidad en su periódico para el mayor conocimiento del que lo ignore. Cádiz y octubre 24 de 1836.—*Un labrador honrado*.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Muy señores míos.—He venido de Gibraltar, y me he encontrado que el señor cónsul de S. M. B. no ha contestado á mi comunicado en su número 227, relativo al duro que dicho señor lleva por la papeleta de sanidad y que tengo probado que dicho documento de nada sirve, pues que á nadie se le exige por ninguna autoridad en la ciudad plaza: si no se me contesta, claro es lo que manifestaré por última vez si á ello se le dá lugar á un hijo y servidor de usted.—*De la ba Baca Española*.

Cádiz 27 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Pedro Grove mayor del primer batallón de Milicia Nacional.—Parada: el 2.º de la misma.—Rondas, contra-rondas, capitan de hospital y provisiones, el de artillería de idem.

JUNTA DE COMERCIO.

De resultas de las nuevas gestiones que ha practicado la junta de comercio de esta plaza respecto á los préstamos conocidos por de averia moderna, con fecha 12 del corriente le dice la de liquidacion de la deuda del estado lo que sigue:

La junta ha recibido la comunicacion dirigida por esa en 23 del mes anterior, recordándole la resolucion conveniente acerca del reconocimiento del préstamo titulado de averia moderna.

En su consecuencia, ha acordado poner en

conocimiento de V. S. que en 18 de junio último se dirigió al ministerio instruyéndole del origen y vicisitudes de estos préstamos y de los trámites del expediente, y proponiendo varias medidas para conseguir el fin que los interesados desean.

Sin duda el gobierno embebido en los graves y perentorios asuntos que le rodean, no ha podido aun deliberar sobre tan importante asunto. Semejante consideracion no ha sido sin embargo obstáculo para que la junta con esta misma fecha le recuerde la citada consulta, haciéndole presente las justas reclamaciones de esa, y rogándole al propio tiempo se sirva acordar con S. M. lo mas pronto que le sea posible la resolucion que estime oportuna.

Y por acuerdo de la de comercio se hace público para satisfaccion y gobierno de los interesados en dichos préstamos. Cádiz 26 de octubre de 1836.—*José Maria Aguayo*, secretario contador.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Pudiendo suceder que individuos que han pertenecido á las hordas del rebelde Gomez lleguen dispersos á esta provincia, con el fin de ponerse á cubierto de las penas á que se han hecho acreedores por la criminal conducta que en la de Córdoba y otras han observado, haciendo infinidad de víctimas y cometiendo otros escuesos agenos de la humanidad; he resuelto, de conformidad con el escelentísimo señor comandante general, y en beneficio del mejor servicio de la patria, que los alcaldes y autoridades todas de los pueblos de mi jurisdiccion vigilen y practiquen cuantas diligencias les sugiera su celo para aprender y asegurar á cualquiera persona á quien se conceptue sospechosa, y se la halle sin los documentos precisos de su identidad; en el concepto de que la menor omision de parte de aquellas en el cumplimiento de esta medida, necesaria é indispensable en las circunstancias actuales, sera rigorosamentete castigada, sin atender á distincion ni categoría de que puedan gozar los que hayan incurrido en tan vergonzosa culpabilidad. Dios guarde á V. SS. muchos años. Cádiz 26 de octubre de 1836.—*José Lopez Pedrajas*.—Señores de los ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

DE LA INTENDENCIA.

La Direccion general de aduanas, con la fecha que aparece me dice:—

—Por el señor subsecretario del ministerio de hacienda se ha comunicado á esta direccion con fecha de 29 de setiembre último la real orden que sigue:—El señor secretario del despacho de hacienda, dice con esta fecha al de la gubernacion del reino lo siguiente:—Esclentísimo señor.—He dado cuenta á la Reina Gobernadora del contenido de las comunicaciones hechas por ese ministerio al de mi cargo en 26 de junio y 29 de julio de este año, con motivo de solicitar la junta de comercio de Barcelona que por aquella tesorería de rentas se le satisfaga lo que le corresponde por la recaudacion del derecho de periaje y demas arbitrios que le están consignados. Y considerando que las atenciones militares del principado absorben todos los recursos, todavia insuficientes para cubrirlas; que los productos del periaje se entregaron á dicha junta hasta fin de junio del año próximo pasado, cesando el pago por disposicion de la comision de intendencia creada en consecuencia de los acontecimientos políticos; que aunque la junta repitió sus reclamaciones no pudieron ser atendidas porque á la escasez de caudales se agregó la real orden de 12 de diciembre del mismo año acerca del corte de cuentas con ese ministerio, sobre cuyo cumplimiento y en punto al pago del arbitrio de que se trata se promovió una consulta de la contaduría de provincia á la general de Valores, aun pendiente de resolusion; que si bien son importantes los beneficios que reportan las artes en los establecimientos que sostiene la junta, no son de menor cuantía los apuros de las cajas para hacer frente á los gastos que ocasiona la lucha en favor del trono legítimo y de la libertad nacional, ante cuyos sagrados objetos cede cualquier otro interés; que aun se ignora por las oficinas de Cataluña el importe del presupuesto de la junta para poderle entregar cualquiera suma, dado que el estado de fondos lo permitia; que por iguales causas no ha sido posi-

ble llevar á efecto lo mandado en real orden de 12 de noviembre último sobre que se ponga á disposición del gobernador civil de Tarragona lo que sobre el espresado derecho se recauda en aquel punto y en el de Salou; y por último, que de dar curso á las mencionadas reales órdenes comunicadas por ese ministerio al de mi cargo, pudiera originarse una falta de cumplimiento irremediable, pero perjudicial al crédito del gobierno; por tanto S. M. en vista de todo se ha servido mandarme que haga á V. E. estas observaciones, como lo ejecuto de real orden, mientras se da al expediente mayor instrucción, oyendo al efecto al contador general de Valores, sin perjuicio de recomendar a la Direccion encargue á los intendentes que procuren atender á las juntas de comercio con las cantidades que correspondan en cuanto lo permitan las atenciones militares, que no couisienten espera ni retardo.—De la propia real orden comunicada por el referido señor secretario del despacho de hacienda lo traslado á V. S. para el fin indicado.—Y la Direccion la inserta á V. S. al objeto que la misma indica.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de octubre de 1836.—Ramon Ozores.

Y para la comun inteligencia se inserta en el *Noticioso del Pueblo*. Cádiz 23 de octubre de 1836.—Por ocupacion del señor intendente.—Tomas Jimenez.

Relacion de las fincas nacionales radicadas en esta provincia, cuya tasacion se ha solicitado hasta la fecha; con arreglo á la facultad que á todo español ó extranjero concede el real decreto de 19 de febrero é instruccion de 1.º de marzo último.—Una suerte de tierra de una y media aranzada con algunas higueras en el pago de Valdespino, término de Rota, que pertenecieron á las mercenarias descalzas de Arcos: Una haza de tierra nombrada de la Teja, término de Jerez, que pertenecieron al colegio de Santo Tomas de Sevilla: Otra id. nombrada Angosta, idem idem idem: Otra idem, nombrada de la Cartuja, idem, idem. Cádiz 26 de octubre de 1836.—Por ocupacion del señor intendente.—Jimenez.

Venta de bienes nacionales.—En este dia se ha celebrado el remate de la casa en la villa de Veger, número 21, en la calle de San Francisco que estaba tasada en 20.883 reales vellon, y ha sido rematada en 27.200 reales por haber sido la postura mas alta que han hecho los licitadores: lo que se dice al público para su conocimiento. Cádiz 26 de octubre de 1836.—Por ocupacion del señor intendente.—Jimenez.

Venta de bienes nacionales.—A solicitud de varios interesados se han tasado por peritos la finca que sigue con espresion del valor de sus aprecio.—Casa calle de San Antonio número 5 en la ciudad de Algeciras, que perteneció al suprimido convento de la Merced de la misma, tasada en 24.248 reales vellon.

Ha sido aprobado en esta intendencia el remate celebrado el dia 26 del corriente de la casa en la villa de Veger número 21 en la calle de San Francisco en la cantidad de 27.200 reales vellon. Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 27 de octubre de 1836.—Loredo.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia.—**Venta de bienes nacionales.**—Por disposicion del señor intendente de rentas de esta provincia, y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 16 de la instruccion de 1.º de marzo para la venta de bienes nacionales, se sacan á pública subasta desde mañana 27 del corriente, las fincas que se espresan bajo el quicio de la tasacion que le han dado los peritos á saber:—Una casa en la ciudad de Algeciras, calle Ancha, número 10, tasada en 10.306 reales vellon.—Otras dos, en idem idem con los números 11 y 12, tasada cada una en 9.114 reales vellon.—Lo que se hace notorio para la comun inteligencia, y en la que se admitirán las mejoras que se hagan por el termino de treinta dias; estando señalado para su remate el dia 26 de noviembre proximo desde las once á las once y media de la mañana la primera; de las once y media á las doce la segunda; y de las doce á doce y media la tercera, en las casas consistoriales

de esta ciudad. Cádiz 25 de octubre de 1836.—Ignacio Cuadrado.

Para el dia 31 del corriente se celebrará en las casas consistoriales de esta ciudad el remate de la hacienda y caserio nombrado Santo Domingo, en el cerro del Mojon, término de la villa de Puerto Real, tasada en 27.810 reales vellon, el cual se ha de verificar desde las doce á las doce y media de la mañana. Lo que se hace saber por medio de los periódicos de esta plaza para inteligencia del público. Cádiz 26 de octubre de 1836.—Ignacio Cuadrado.

Colegio nacional de medicina y cirugía de Cádiz.—Hallándose vacantes en esta escuela las dos plazas de ayudantes profesores que se designan para los colegios en el párrafo 11 del capítulo 18 del reglamento literario vigente; y debiendo verificarse su provision segun el tenor del párrafo 12 del mencionado capítulo, con los emolumentos y obligaciones que se espresan en el referido reglamento, esta Junta escolástica ha acordado abrir el concurso á dichas plazas, señalando el término de 15 dias, contados desde esta fecha inclusive, para que los aspirantes que tengan los requisitos prevenidos en el mismo, puedan presentarse en esta secretaría de mi cargo á firmar la oposicion. Cádiz 27 de octubre de 1836.—Doctor don Andres Joaquin de Azopardo, catedrático secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Don Francisco de Paula Aheran, alcalde primero constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que el escelentísimo ayuntamiento constitucional ha acordado se proceda al cobro del tercero y cuarto trimestres de este año de la contribucion extraordinaria de paja y utensilios, para hacer entrega de su importe en la tesoreria principal de rentas de la provincia el dia 15 de noviembre próximo, con arreglo á las instituciones vigentes: en su consecuencia, invito á los contribuyentes por este impuesto a que se presenten á pagar sus cuotas en la oficina de recaudacion del mismo ayuntamiento en los quince dias siguientes al de la fecha; no dudando que, convencidos de que si es urgente la exactitud de estos pagos en tiempos comunes, lo es mucho mas en los presentes para atender con oportunidad á las graves atenciones que pesan sobre la hacienda pública, se apresurarán á realizarlos, tanto para dar una nueva prueba de su patriotismo é ilustracion, cuanto para evitar los recargos que por razon de apremio establecen las ordenanzas del reino.

Con los productos de esta recaudacion, y despues de satisfecha la hacienda nacional del importe de ambos trimestres, se reintegrarán, en proporcion á lo que permitan los ingresos, previo el correspondiente aviso, y con la sola deduccion de los gastos de cobranza erogados, las cuotas pagadas en 1835 por los individuos que pasaron á ser contribuyentes del subsidio del comercio, admitiendo desde luego en cuenta de lo que hayan de pagar por paja y utensilios de los dos trimestres citados á los que presenten recibos de haber satisfecho el subsidio en el año corriente. Cádiz 26 de octubre de 1836.—Francisco de Paula Aheran.—José Sanchez Rendón, secretario.

Por disposicion del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se subastarán nuevamente en el almacén de comisos de esta aduana el dia 29 del actual, á la hora de las doce de su mañana: 2 cajas con 39 platos soperos; 69 dichos trincheros; 36 idem de postres; 12 dichos para salseras y otros usos; 2 salseras; 16 fuentes redondas; 10 dichas ovaladas; 2 soperas; 2 tasas grandes con sus tapas; 2 bandejas; 5 fuentes pequeñas; 4 fruterios; 2 puncheritas; 1 palangana con su jarra; 23 posillos con sus tapas para crema; y 2 saleritos, toda de loza de China, avaluado en 2.368 reales vellon. Cádiz 27 de octubre de 1836.—Alonso Zapata.

Por disposicion del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se subastarán nuevamente en el almacén de comisos de esta aduana el dia 29 del actual á la hora de las doce de su mañana dos cajas con 39 platos soperos; 69 dichos trincheros; 36 idem de po tres:

12 dichos para salseras y otros usos: 2 salseras; 16 fuentes redondas; 10 dichas ovaladas; 2 soperas; 2 tasas grandes con sus tapas; 2 bandejas; 5 fuentes pequeñas; 4 fruterios; 2 puncheritas; una palangana con su jarra; 23 posillos con sus tapas para crema, y dos saleritos, todo de loza de China, avaluado en 2368 reales vellon. Cádiz 27 de octubre de 1836.—Alonso Zapata.

La lista de los señores diputados á Cortes que insertamos en nuestro número 270, fué copiada del periódico titulado *el Mita-Mosca*; y habiendo recurrido á nosotros un señor suscriptor, manifestándonos haber en ella alguna inexactitud, sentimos no poderle satisfacer con una completa rectificacion, por ser dicha lista la única que ha llegado á nuestras manos.—Como el suscriptor á que nos contraemos, nos parece que está equivocada la nota de la diputacion de Madrid.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques que entraron ayer.

Del Vendrell en 8 dias laud español San Antonio, patron Francisco Llodra, con aguardiente y otros efectos.

De Alicante y Almería en 4 dias laud español San Sebastian, patron Agustín Adell, con higos y pimienta molido.

De Sanlúcar vapor español Bétis.

De Marsella en 11 dias bergantin-polacra español Joven Clotilde, capitan don Juan Vidal, con mercancias á don Miguel A. García.

Salieron.

Una polacra-goleta española.

NOTICIAS PARTICULARES.

Para las Islas Canarias.—Saldrá á la mayor brevedad posible la polacra-goleta NORMA, su capitan don Fernando Pastorino: admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene la mejor comodidad en sus dos cámaras. Se despacha por don Juan de Soria, frente á la Puerta del Mar.

El laud español nombrado el TELEGRAMA, su capitan don Pedro Juan Andreu, dará la vela del 30 al 31 del corriente con destino al Carril y Villagarcía: admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene muy buenas comodidades. Se despacha en la calle Sucia número 168.

PASAJE PARA VERA-CRUZ.—En un buque ingles nuevo, forrado y claveteado en cobre; admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades. Dará razon don Diego Houstoun, calle del Camino, número 76.

La hermosa fragata francesa LAPEROUSE, forrada y claveteada en cobre, su capitan Mr. de Lorette, debe salir de Burdeos para Manila el 25 de noviembre próximo, y tocará en este puerto si reúne algunos pasajeros; para los que tiene escelentes comodidades, y ofrece un buen trato.—Las personas que quieran tomar pasaje acudirán á don Antonio Sicre, calle de la Verónica, número 154, hasta 1.º de noviembre próximo.

LA SOMERA DE MARQUEZ.

Oracion fúnebre, pronunciada en el sagrario de la catedral de Sevilla en las solemnes exequias á la memoria del infortunado coronel don Bernardo Marquez, victima del absolutismo y tirania. Se halla de venta en Cádiz en la libreria de Zurita, calle Ancha; en la de Hortal, plazuela de San Agustín, y en la de los herederos de la viuda de Navarro, calle de San Agustín.—En Jerez, en la libreria de Portillo, calle Francos.—En Sevilla en la de Alvarez, calle de Génova.—Y en Madrid en la de Martinez, frente á las gradas de San Felipe.—Su precio dos reales vellon.

TEATRO PRINCIPAL.—Mañana se ejecutará la última ópera en tres actos escrita por el maestro Donizzetti, que tantos aplausos ha obtenido en los teatros de Italia titulada *El Belisario*.